

## PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

### Segundo Componente: Racionalización de Trámites.

En aras de dar cumplimiento a lo contemplado en el Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto 2106 de 2019, la estrategia a desarrollar en la vigencia 2021 contempla la ejecución de las siguientes actividades:

PLANEACION DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACION									
N	Nombre del trámite, proceso o procedimiento	Tipo de racionalización	Acción específica de racionalización	Situación actual	Descripción de la mejora a realizar al trámite, proceso o procedimiento	Beneficio al ciudadano y/o Entidad	Dependencia responsable	Fecha de inicio	Fecha de terminación
1	Gestión de la Historia Clínica	Asistencial	Solicitud de Historia Clínica a través del Sitio Web de la Entidad	Solicitud de Historias Clínicas exclusivamente en Ventanilla Única	Realizar el trámite de copia de solicitud de historias clínicas a través del Sitio Web de la Entidad	Ahorro en desplazamientos y tiempo a los ciudadanos  Mayor control en la Entidad en las Solicitudes de Historia Clínica	Subgerente Científico	01/02/2021	31/12/2020

Componente 2: Estrategia Anti Trámite						
Subcomponente	Actividades		Meta o Producto	Responsable	Fecha Programadas	
1	Registrar y actualizar trámites	1.1	Diligenciar datos de operación de los trámites y otros procedimientos en el SUIT	Registro OPA (4)	Asesor de Planeación	Con corte a abril, agosto y diciembre
2.	Formular la Estrategia de Racionalización	2.2	Registrar en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT la Estrategia de Racionalización de Trámites	Registro Estrategia de Racionalización de Trámites	Asesor de Planeación	31/01/2021
3.	Consulta y Divulgación	3.3	Realizar campañas de difusión y apropiación de los trámites para los usuarios	Publicidad en el Sitio Web	Asesor de Planeación Sistemas de la Información	Por evento o temas de interés